



REGLAMENTO DE EXHIBICIÓN VIRTUAL

I Congreso de Competitividad Minera y Sostenibilidad Social

Del 12 – 16 de Octubre, 2020

Modalidad Virtual

Instituto

El término Instituto utilizado en este documento, se refiere al Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, sus oficinas o empleados que lo representan en la administración del Congreso de Competitividad Minera y Sostenibilidad Social.

Coordinador General

El Coordinador General representa en todos los casos al Instituto ante el Exhibidor y es la persona encargada de velar por el cumplimiento de las disposiciones del Congreso de Competitividad Minera y Sostenibilidad Social.

Admisión de Exhibidores

El Instituto se reserva el derecho de aceptar la participación de cualquier compañía, producto o servicio.

Representante del Exhibidor

Cada Exhibidor deberá designar a un representante ante el Instituto. El Exhibidor acepta y reconoce como válida, cualquier gestión, solicitud o contrato que su representante realice en su nombre.

Responsabilidades

El Instituto no se responsabiliza por los daños ocasionados por actos que estuvieran fuera del control y previsión del Congreso de Competitividad Minera y Sostenibilidad Social, como caso fortuito o fuerza mayor. Asimismo, no se responsabiliza por la conectividad del Exhibidor para acceder a la plataforma virtual del Evento, siendo ésta exclusiva responsabilidad del Exhibidor.

Subarriendo

El Exhibidor no podrá subarrendar parcial ni totalmente, el área virtual contratada. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la cancelación automática del contrato y a la devolución del stand al Instituto sin reembolso alguno.





El Contrato de Participación da derecho a 10 inscripciones a las Conferencias magistrales virtuales por stand, 05 inscripciones con acceso Solo a la feria virtual por stand, validas en la semana del 12 al 16 de octubre 2020.

Características de los Stands

Congreso de Competitividad Minera y Sostenibilidad Social ofrece stands virtuales de categoría Preferencial (formato 979px * 111px) y Estándar (formato 806px * 111px) con una decoración animada. Se requiere que El exhibidor tenga buena señal de internet y conectividad, para estar todo el día conectado virtualmente durante toda la semana del evento para atender al público participante.

Diseños Propios

Toda modificación al diseño original del stand deberá ser aprobada por el Congreso de Competitividad Minera y Sostenibilidad Social. El nuevo diseño virtual deberá respetar la armonía general del evento por lo que deberá ser presentado al Congreso de Competitividad Minera y Sostenibilidad Social hasta el 28 de setiembre del 2020. No está permitido exceder las dimensiones establecidas. Cualquier modificación correrá por cuenta del Exhibidor.

Decoración

La decoración de los stands virtuales es responsabilidad de El Exhibidor; sin embargo el Instituto tendrá autoridad y facultad de discernimiento al respecto, pudiendo ordenar, si lo considera necesario, el reemplazo, reubicación o nueva decoración del stand virtual a costo del Exhibidor, sin requerir autorización previa del mismo.

Desistimiento

En caso que el Exhibidor decida desistir de participar en la EXHIBICIÓN virtual hasta el 15 de julio tendrá una penalidad del 20% del monto total por concepto de gastos administrativos. El Exhibidor deberá de comunicar por escrito a EL IIMP.

No habrá reembolso alguno en caso que el desistimiento se produzca a partir del 16 de julio del 2020.

Permisos Apdayc y Unimpro

En caso que el Exhibidor decida reproducir piezas musicales de cualquier intérprete o autor nacional/internacional, deberá tramitar los permisos respectivos ante las autoridades pertinentes.

Por otro lado, el Exhibidor asumirá total y exclusiva responsabilidad por cualquier infracción que cometa frente a APDAYC, UNIMPRO o cualquier otra sociedad de gestión colectiva de derechos de autor u otros, así como cualquier ente fiscalizador relacionado con tales derechos





En el caso de no haber tramitado los permisos correspondientes; y se obliga a mantener indemne a EL IIMP respecto de cualquier sanción o perjuicio a este último por causa del actuar del Exhibidor.

Venta Directa

En el caso de que el Exhibidor realice transacciones comerciales durante el Evento virtual, será su responsabilidad cumplir con las leyes tributarias y aduaneras vigentes, Para lo cual deberá brindar los comprobantes de pago pertinentes y contar con un libro de reclamaciones conforme a la normativa aplicable.

En ese sentido, el Exhibidor se compromete a mantener indemne al IIMP en relación a cualquier reclamo, contingencia, sanción o demás, por las relaciones de consumo que se puedan generar entre el Exhibidor y los participantes al Evento. Dejando libre la posibilidad al IIMP de ir contra el Exhibidor en caso se vea envuelto en cualquiera de los supuestos señalados.

Distribución de Material Promocional

La distribución de material promocional deberá realizarse dentro del stand virtual del Exhibidor.

Cronograma

- **Lunes 28 de setiembre:** Fecha límite para enviar el Diseño Propio de su stand en caso vayan a realizarlo.
- **Viernes 04 de setiembre:** Fecha límite para solicitar, en caso requiera servicio adicional virtual/ interactivo por stand.
- **Martes 01 de setiembre:** Fecha límite para la cancelación de los stands. A partir de esta fecha los Contratos de Participación se recibirán con la cancelación del valor total.

- **Horario de Atención – Servicio al cliente**

Lunes 12 de octubre 08:00 - 20:00 hrs.

Martes 13 de octubre 08:00 - 20:00 hrs.

Miércoles 14 de octubre 08:00 - 20:00 hrs.

Jueves 15 de octubre 08:00 - 20:00 hrs.

Viernes 16 de octubre 08:00 - 20:00 hrs.

- **Cierre / Desactivación virtual**

Sábado 17 de octubre 12:00 hrs

